

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS  
“FIDEPROES”

Licitación Pública Estatal

El Fideicomiso de Proyectos Estratégicos del Estado de Nuevo León, No. BP3617 denominada FIDEPROES, en cumplimiento a lo dispuesto en las Cláusulas Sexta y Décima Segunda numerales 30, 33, 47, 49 y 50 del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso No. BP3617, y a los artículos 1, 2, 3, 9, 18, 22, 24 y demás relativos a la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de N.L., convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en la licitación para la adjudicación de los trabajos correspondientes al Proyecto de **“Regeneración Zoológico en Nuevo Parque Ecológico La Pastora”** consistente en la

No. De Licitación	Costo de las bases	Fecha Limite de adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
FPE-RZO-CPE-0003/2017	\$0	17/11/2017	16/11/2017 10:00 horas	17/11/2017 10:00 horas	27/11/2017 10:00 horas	30/11/2017 10:00 horas	
Descripción general y lugar de la obra		Experiencia requerida del licitante y de los profesionales técnicos			Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de termino de los trabajos	Capital Contable Requerido
Modernización del estacionamiento del Zoológico la Pastora, Guadalupe, N.L.		Terracerías y Colocación de Carpeta Asfáltica.			11/12/2017	16/03/2018	\$2,000,000.00 M.N.
Oficio de aprobación Recursos Estatal PEI-0387/2017 de fecha 01 de noviembre de 2017							

**Modernización del estacionamiento del Zoológico la Pastora** que enseguida se indican:

**ANTICIPOS:**

En el contrato de los trabajos mencionados se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10%, para el inicio de los trabajos, y otro del 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios del valor del contrato.

**A). - REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**

Para la adquisición de las bases en las oficinas de la convocante, los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

- I. Solicitud escrita, **firmada por EL CONCURSANTE o su representante legal.**
- II. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, poder notariado a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento el contrato, en el caso de persona moral, o identificación con fotografía, en caso de ser persona física.
- III. **Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.**
- IV. Poder notariado a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento, el contrato.
- V. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, **firmada por el concursante o su representante legal**, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- VI. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos II al VIII.

**B). - CONSULTA Y ENTREGA DE BASES:**

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y entrega en: En las oficinas de FIDEPROES, ubicadas en el Piso 28 de la calle Washington No. 2000 Ote., colonia Obrera, C.P. 64010 Monterrey, N.L. (Torre Administrativa), teléfono 20332153, de lunes a viernes de las 11:00 a 14:00 horas. [www.fideproes.gob.mx](http://www.fideproes.gob.mx)

La forma de pago es: **Las presentes licitaciones no tendrán costo alguno.**

**C). - PRESENTACIÓN, VISITA, IDIOMA, RECURSOS, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO Y SUBCONTRATOS:**

\*La visita al lugar de los trabajos se realizará con punto de reunión en Av. Pablo Livas s/n, colonia Jardines de la Pastora, C.P. 67140, Guadalupe N.L., el día y hora indicados en la convocatoria.

\*La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica y el Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevarán a cabo en las oficinas de FIDEPROES, ubicadas en el Piso 28 de la calle Washington No. 2000 Ote., colonia Obrera, C.P. 64010 Monterrey, N.L. (Torre Administrativa).

\*Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

\*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

\*La procedencia de los recursos es: Estatal

\*Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

\*Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones que abarquen periodos no mayores a 30 días naturales, las que se pagaran dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

\*No se podrá subcontratar partes de los trabajos (anexo T-12).

\*Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

**D). - CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:**

Los criterios generales para la adjudicación para el contrato serán: La Convocante, con base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, En junta pública o notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, dentro de los proponentes:

a). - Reúna las condiciones, legales, técnicas y económicas requeridas, b). -Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c). - Cuento con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.

E). - La convocante de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado, no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no.

F). - La Secretaria de Economía y Trabajo inspeccionara emitirá las recomendaciones y en su caso determinara las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

Monterrey, Nuevo León a noviembre de 2017

**ING. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER**  
**DIRECTOR GENERAL DE FIDEPROES**  
**(Rúbrica)**